

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL "Justicia constitucional accesible, eficiente y digital" DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-2025-032

20 de junio de 2025

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

"ADQUISICIÓN AGUA PURIFICADA EN BOTELLONES DE 5 GALONES Y BOTELLAS DE 0.5 LITROS (16 ONZAS) PARA EL CONSUMO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"

Estos bienes y servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en los anexos I y II.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en <u>SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO</u>, a más tardar el <u>viernes 04 de julio de 2025 a la 2:00 p.m.</u> en la Ave. 27 de febrero esquina Gregorio Luperón, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de <u>compras@tc.gob.do</u> y al indicado en el numeral 2.0 del Anexo I. Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 12:00 p.m. del martes 01 de julio del 2025.

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.

Reynaldo Rojas Acosta

Encargado de Compras y Contratad



"Justicia constitucional accesible, eficiente y digital" DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO I:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS

1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.		
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en moneda local (pesos dominicanos).		
1.3 Lugar y fecha de Entrega	En la Sede Principal del Tribunal Constitucional de la R. D. en la Ave. 27 de Febrero, Esq. Gregorio Luperón, Edificio Juan Pablo Duarte, Plaza de la Bandera, Santo Domingo Oeste, R.D.		
1.4 Tiempo de Validez de la oferta	El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.		
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a Crédito, en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios. Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de especificaciones técnicas.		
1.6 Contenido de la oferta	 No se considerarán ofertas alternativas. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso. 		
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección:		
	 Estricto apego a las especificaciones técnicas Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas Cumplimiento con garantías solicitadas Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas. 		
1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra	El contrato será adjudicado al Oferente que reúna los siguientes requisitos: (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables; (ii) haya presentado la oferta más conveniente para la institución en cuanto a precio, calidad, garantía; y, (iii) presente la documentación siguiente:		
	 Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente Factura con comprobante gubernamental emitida a nombre del Tribunal Constitucional 		



"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL" DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

	 Cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)). Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral. Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad. 		
1.9 Garantías	Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía:		
	 De seriedad de la oferta: uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. De fiel cumplimiento del contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación. De buen uso del anticipo: Por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario 		
	como adelanto. Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación.		
	La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuando cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos con 00/100 (USD 10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.		
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	Persona de contacto: Reynaldo Rojas Encargado (a) de Compras <u>Dirección:</u> Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre Proindustria y la Junta Central Electoral). <u>Teléfono:</u> (809) 274-4445 <u>Correo electrónico:</u> compras@tc.gob.do y ca.gonzalez@tc.gob.do		
	Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta el martes 01 de julio del 2025 a las 12:00 p.m.		



"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL" DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TC-CM-032-2025

ANEXO II - ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Objetivo y Alcance del Proceso

El presente proceso tiene como objetivo seleccionar al proveedor adecuado para el suministro de agua potable embotellada para consumo humano, en presentaciones de botellones de 5 galones y fardos de botellas de 16 oz (0.5 litros) 20/1, destinada para el consumo y uso del Tribunal Constitucional de la República Dominicana. El servicio incluirá la entrega y reposición periódica de los productos, conforme a las necesidades del Tribunal, garantizando la calidad y la frescura del agua.

El alcance del servicio incluirá:

- El suministro continuo de agua embotellada para el consumo humano.
- La entrega de los productos en las presentaciones establecidas.
- El mantenimiento de las condiciones de higiene y seguridad en la distribución del producto.

2. Especificaciones Técnicas del Servicio

2.1 Agua Embotellada:

- Calidad: El agua deberá ser potable, conforme a las normativas sanitarias vigentes en la República Dominicana y debe cumplir con los estándares de calidad establecidos por la Ley General de Salud Pública No. 42-01.
- Origen: El agua debe ser proveniente de fuentes controladas y certificadas, libres de contaminantes y bacterias, y debe contar con la autorización del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Tratamiento: El agua debe haber pasado por un proceso de purificación que garantice su potabilidad y seguridad para el consumo humano, incluyendo, pero no limitándose a, filtración y desinfección.
- **Embotellado**: El agua debe ser embotellada en botellas plásticas de alta calidad, con cierre hermético que impida el ingreso de contaminantes.
 - o **Botellones**: Presentación de 5 galones (18.9 litros), fabricados con material apto para el contacto con alimentos, y de fácil manejo.
 - Botellas: Presentación de 16 oz (500 ml), igualmente de material apto para el contacto con alimentos y con etiquetado claro que indique la fecha de envasado y fecha de caducidad.



"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL" DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

2.2 Requisitos de Entrega:

- Frecuencia de entrega: Las entregas se realizarán de manera periódica según las necesidades del Tribunal, pudiendo ser semanal, quincenal o mensual, dependiendo del volumen solicitado.
- Manejo y transporte: El proveedor debe garantizar que el transporte y la manipulación del agua se realicen en condiciones higiénicas y seguras, para evitar cualquier tipo de contaminación.
- Condiciones de almacenamiento: El agua debe ser entregada y almacenada en condiciones que mantengan su calidad, incluyendo un entorno libre de contaminantes.

2.3 Préstamo de botellones y anaqueles:

La empresa adjudicada se compromete con el préstamo de 400 botellones de 5 galones, de 4 anaqueles de 60 botellones de 5 galones en el edificio Juan Pablo duarte y 1 anaquel de 45 botellones de 5 galones en el local Mirador Norte mientras tenga vigencia el contrato entre las partes.

2.4 Totalidad de artículos solicitados

Lote 1. Adquisición de rellenado de botellones y fardos de botellas de agua para la sede central y local Mirador Norte del Tribunal Constitucional de la República Dominicana					
Presentación	Cantidad solicitada				
Fardos de 0.5 litros 20/1	4,800				
Botellones de 5 galones	7,200				

3. Lugar y condiciones de entrega de los servicios

Las entregas de los botellones y las botellas de agua deberán realizarse en la sede principal del Tribunal Constitucional de la República Dominicana, ubicada en: Av. Luperón esquina Av. 27 de febrero, Santo Domingo Oeste, Edificio Juan Pablo Duarte, frente a la Plaza de la Bandera y en el local Mirador Norte de nuestra institución, ubicado en la calle Ernesto de la Maza No. 35, Mirador Norte, Distrito Nacional.

Localidades		Dirección			
Edificio Juan Pablo		Av. 27 de Febrero esquina Av. Gregorio Luperón, Santo			
Duarte		Domingo Oeste, Santo Domingo, República Dominicana			
Local	Mirador	Calle Ernesto de la Maza, 35, Mirador Norte, Distrito Nacional,			
Norte		República Dominicana			



"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL" DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Localidades	Presentación	Cantidad Estimada
Edificio Juan Pablo Duarte	Fardos de 0.5 litros 20/1	400
Edificio Juan Pablo Duarte	Botellones de 5 galones	500
Local Mirador Norte	Botellones de 5 galones	100

^{*}Las entregas se realizarán de manera periódica según las necesidades del Tribunal, pudiendo ser semanal, quincenal o mensual, dependiendo del volumen solicitado.

El proveedor deberá asegurarse de que el proceso de entrega sea realizado de manera eficiente y oportuna, conforme a las solicitudes realizadas por el Tribunal Constitucional en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

4. Forma de Presentación de las Ofertas

Las ofertas deberán presentarse de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Documentación administrativa: Debe incluir los datos legales y comerciales del proveedor, así como los certificados de calidad e higiene que avalen la potabilidad del agua.
- Propuesta económica: Deberá incluir los costos unitarios de las botellas de 16 oz y los botellones de 5 galones, así como cualquier costo adicional por entrega y otras tarifas asociadas.
- Plazo de entrega: Indicar claramente el tiempo estimado de entrega desde la recepción del pedido.
- Garantía de calidad: El proveedor debe ofrecer una garantía de calidad para el servicio prestado, asegurando que el agua no tendrá alteraciones en su calidad a lo largo del proceso de entrega.

5. Condiciones de Pago

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana realizará el pago de los servicios bajo las siguientes condiciones:

- Forma de pago: El pago será realizado contra factura en original presentada con NFC Gubernamental, con crédito a 30 días, durante el tiempo que se esté otorgando el servicio. Validado mediante certificación de recepción conforme de los servicios.
- Medio de pago: a través de transferencia bancaria o cheque, previo recibo y verificación de la entrega de los productos en las condiciones especificadas, se les estará proporcionando un formulario de información bancaria para registro en la Tesorería Institucional.
- Moneda: El pago se realizará en pesos dominicanos (DOP).



"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL" DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La entidad contratante realizará pagos al proveedor que resulte adjudicado, contra presentación de factura emitidas una vez al mes, comprendido del día 01 al 20, del mes anterior facturado, según los servicios realizados durante ese periodo, sustentado con los conduces emitidos y formulario de aceptación/evaluación conforme de servicios realizados por la unidad solicitante.

El oferente deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura y de los servicios adjudicados.

La dirección administrativa se encargará de tramitar contra presentación de factura los pagos correspondientes, las facturas deben ser remitidas al correo electrónico Facturas@tc.gob.do

6. Criterios de Evaluación

La adjudicación del contrato se realizará tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplimiento de especificaciones técnicas: Se evaluará que el proveedor cumpla con todas las especificaciones de calidad del agua, presentaciones, y condiciones de entrega descritas en este documento.
- 2. **Precio**: El costo total del servicio, incluyendo la entrega, será un factor clave para la adjudicación, buscando el equilibrio entre calidad y precio.
- 3. **Experiencia del proveedor**: Se valorará la experiencia previa del proveedor en la distribución de agua embotellada a instituciones similares, así como su capacidad de cumplimiento en cuanto a plazos y volúmenes.
- 4. **Garantía de calidad y servicio**: Se evaluará la oferta en función de las garantías que el proveedor ofrezca respecto a la calidad del producto y el servicio postventa.

7. Procedimiento de selección:

- 5. La adjudicación será realizada por la totalidad del lote 1.
- 6. El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida de cada ítem.
- 7. La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados de acuerdo con los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4; y que tenga el menor precio.

8. vigencia del contrato o servicio

La presente contratación tendrá una vigencia de un año, contados a partir de la emisión del contrato y/o de la orden de compra y/o hasta su consumo total del monto adjudicado.



"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL" DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

9. Variación de las Tarifas durante la contratación.

La empresa adjudicada, <u>no podrá realizar ninguna variación del precio de las tarifas durante el periodo adjudicado o hasta agotar el monto.</u> En todo caso para otros cargos de servicios generados no contemplados en el referido contrato, se deberá remitir una comunicación formal, al Tribunal Constitucional, con atención a la Dirección Administrativa, y este deberá obtemperar por una respuesta de parte de la Institución.

10. Cesión de razón social y/o venta de razón social.

Durante la vigencia de la contratación, la empresa contratada no podrá realizar ni cesión ni venta de la razón social hasta que no termine la vigencia del contrato.

11. Área responsable para el control, seguimiento y evaluación de los artículos contratados.

La Unidad de Mayordomía y Servicios del departamento de servicios generales tendrá la responsabilidad del control, seguimiento, evaluación y disponibilidad botellones y fardos de botellas de agua del referido contrato.

PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- 1. Cotización dirigida al Tribunal Constitucional, firmada y sellada.
- 2. El proveedor deberá entregar junto a su oferta técnica:
- 1.1. El proveedor deberá remitir con su propuesta técnica firmada y sellada.
- 1.2. Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente.
- 1.3. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al día.
- 1.1. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) al día.
- 1.2. **Copia de los Estatutos sociales** vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 1.3. **Copia de la nómina de accionistas** de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 1.4. **Copia del acta de asamblea** que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 1.5. Certificación de Registro Sanitario vigente otorgado por el Ministerio de Salud Pública (MISPAS). (OBLIGATORIO)
- 1.6. Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral.
- 1.7. Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de Registro Mercantil vigente de la entidad.
- 1.8. Formulario de Información sobre el(la) Oferente (TC-GA-F088)



"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL" DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- 1.9. Formulario de Presentación de Oferta (TC-GA-F089)
- 1.10. De resultar adjudicado deberá constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor del Tribunal Constitucional (TC) para asegurar que cumplirá con las condiciones y cláusulas establecidas en el pliego de condiciones una garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles una garantía de tipo Póliza de Fianza o Garantía Bancaria por el equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación.

Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.

La vigencia de la garantía será de **mínimo un (1) año** contado a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento y hasta la liquidación del contrato.

1.11. Formulario de presentación de Oferta Económica (TC-GA-F090) firmado y sellado. El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

Para la Presentación de las Ofertas:

COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS, CONTENIENDO:

- o Dirigida al Tribunal Constitucional, RNC 430-11588-6
- o Otorgar un crédito a 30 días.

Nota: Verificar que las especificaciones técnicas de lo ofertado este acorde con lo solicitado.

Notas Importantes:

- Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas.
- El suplidor debe garantizar que los bienes y servicios a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas del anexo II y el "ANEXO – Especificaciones técnicas del proceso de compra menor TC-CM-2025-032"
- Especificar tiempo de ejecución y/o entrega.